



Área de Turismo, Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones/Promálaga

EL CONSEJO DE PROMÁLAGA PREVE APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LOS ESPACIOS PEATONALES DEL PLAN MÁLAGA LITORAL

El objetivo de este concurso internacional es dar una respuesta vanguardista, sostenible y de calidad a los más de 70.000 m² de espacios públicos peatonales en superficie que resultarán tras las obras de soterramiento que contempla el Plan Málaga Litoral

18/02/2022.- El consejo de Promálaga prevé aprobar el próximo martes las bases del concurso internacional para la elaboración del anteproyecto de reurbanización de la zona central del Plan Málaga Litoral (PML), en concreto un tramo de la Avenida Manuel Agustín Heredia, la Plaza de La Marina y el Paseo de los Curas.

Así, el objetivo general de la actuación es, tal y como explicó el alcalde de Málaga el pasado martes en la presentación de este concurso, aprovechar el soterramiento del Eje Litoral que contempla el PML para conseguir la definitiva integración de la ciudad con el Puerto, creando un nuevo punto de atracción con nuevos espacios, principalmente para el peatón.

Cabe recordar que, esta iniciativa se enmarca dentro de los proyectos que el Consistorio desarrolla para el impulso del PML. De este modo, tras la finalización de este concurso internacional y el posterior desarrollo del anteproyecto, los 4 principales proyectos del Plan Málaga Litoral estarán elaborados a nivel de anteproyecto (intercambiador de la Explanada de la Estación –ya finalizado-, intercambiador de La Marina –en proceso de desarrollo- el Eje Litoral soterrado –a punto de ser adjudicado-) y el anteproyecto para la reurbanización de la zona central del Plan Málaga Litoral - cuyo trámite se inicia con la convocatoria del concurso internacional de diseño que hoy se presenta-.

Cabe recordar que el PML dotará de más de 70.000 m² de nuevos de espacios peatonales, zonas verdes y de actividad al centro de Málaga, que unidos al Parque de Málaga y el Palmeral de las Sorpresas, crearán un área de más de 130.000 m² en pleno corazón de la ciudad. Este proyecto continuará hasta el Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso creando un eje de 2,5 kilómetros de espacios peatonales y verdes.



FASES DEL CONCURSO

Los principales objetivos que contemplan las bases por los que los aspirantes deben diseñar las propuestas son los siguientes:

- Potenciar los recorridos peatonales desde el Centro Histórico hasta el Puerto y el mar, buscando la integración definitiva de la ciudad con el Puerto, de manera que se consigan ejes directos desde la Plaza de la Constitución a través de Calle Larios, o desde la Plaza del Siglo a través de Calle Molina Lario hacia la Plaza de la Marina y el Palmeral de las Sorpresas.
- Recuperar la Plaza de la Marina como elemento central, vertebrador y emblemático de la ciudad, en la que confluyan los ejes de la Alameda Principal, calle Larios, Molina Lario, Paseo de los Curas y Avenida Manuel Agustín Heredia. Además de finalizar su completa integración con la plaza Poeta Alfonso Canales y con la entrada al Puerto.
- Crear un nuevo espacio totalmente peatonal que culmine la integración del Parque de Málaga con el Palmeral de las Sorpresas y que sea capaz de generar nuevas zonas de actividad y estancia con un máximo respeto a la diversidad botánica del Parque y de la arboleda central del Paseo de los Curas.

Esta nueva zona intermedia deberá resolver los problemas de accesibilidad y permeabilidad entre los dos ámbitos con un diseño global e integrador.

- Proteger e integrar dentro del proyecto los elementos históricos y las señas de identidad que existen dentro del ámbito de intervención, como el árbol centenario de la plaza Poeta Alfonso Canales, las columnas del acceso al ámbito portuario, la vegetación existente, el auditorio Eduardo Ocón, etc.

Asimismo, los proyectos deben tener en cuenta aspectos como la sostenibilidad y la eficiencia energética, así como las actuaciones que se consideren necesarias para el diseño de un espacio público innovador.

Por otra parte, las bases también incluyen los elementos que condicionan el diseño del proyecto en unos casos porque se deben mantener y, por lo tanto, integrarlos en el proyecto, y en otros, porque se podrían modificar o sustituir, pero previa justificación razonada. Entre ellos, destacan: El Eduardo Ocón, la plaza del Cubo del museo Pompidou, Árbol Ceiba Chodatti (Barrilito) en Plaza Poeta Alfonso Canales, Oficina de información turística de Málaga, la arboleda del Paseo del Parque, las columnas de El Puerto, etc.

FASES DEL CONCURSO

El concurso se divide en dos fases: la primera que se corresponde con la inscripción y selección de finalistas, y la segunda que se corresponde con el concurso de propuestas de diseño.





Los interesados disponen de 35 días naturales desde la fecha de la publicación de las bases en el perfil del contratante de Promálaga para presentar sus propuestas de modo telemático.

Una vez finalizado el plazo el órgano de contratación estudiará administrativamente las propuestas, mediante criterios puramente objetivos basados en la experiencia profesional acreditada y los premios obtenidos a nivel internacional y nacional de los miembros de los equipos por su desempeño profesional en el campo de la arquitectura, la ingeniería o el paisajismo.

Trascurrido el plazo de subsanación de documentación a las candidaturas que así se les requiera, se elaborará una lista de candidaturas admitidas que será publicada en el perfil del contratante.

Esta fase culmina con la selección de finalistas realizada por el órgano de contratación que seleccionará como finalistas a los seis concursantes que hayan obtenido la mayor puntuación que serán premiados con 30.000 euros (más IVA) para compensar los gastos derivados del desarrollo de su propuesta en la segunda fase del concurso.

Por otra parte, en la segunda fase los equipos seleccionados en la primera fase desarrollarán sus propuestas de diseño en un plazo de tres meses. El jurado designado elegirá de entre las 6 propuestas al ganador, que será el adjudicatario del contrato para la redacción del anteproyecto por un importe de 270.000 euros (más IVA).

Así, el jurado designado basará la decisión para la selección de la mejor propuestas en criterios centrados en el grado de cumplimiento de los objetivos del concurso, la calidad del diseño, la funcionalidad de la propuesta, los usos propuestos, el criterio de sostenibilidad, así como la incorporación de aspectos innovadores.

Las solicitudes de participación, así como las propuestas de diseño del futuro anteproyecto se presentarán durante el plazo fijado en el anuncio del concurso, de forma electrónica, a través del perfil de contratación de Promálaga en la Plataforma de Contratación del Sector Público.